

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 059-2012**

Ciudad de Curridabat, a las diecinueve horas quince minutos del martes nueve de octubre de dos mil doce, en el Salón de Sesiones "José Figueres Ferrer", una vez comprobado el quórum estructural, inicia la Sesión Extraordinaria número cero cincuenta y nueve - dos mil doce, del Concejo de Curridabat, período dos mil diez - dos mil dieciséis, con la asistencia siguiente:

**REGIDORES PROPIETARIOS:** Guillermo Alberto Morales Rodríguez, quien preside; Jimmy Cruz Jiménez, sustituye a su compañero Edwin Martín Chacón Saborío, Natalia Galeano Calderón, en sustitución de su compañera Paula Andrea Valenciano Campos; María Eugenia Garita Núñez, José Antonio Solano Saborío, Olga Marta Mora Monge y Ana Isabel Madrigal Sandí.

**REGIDORES SUPLENTE:** Roy Barquero Delgado, Dulce María Salazar Cascante, Maritzabeth Arguedas Calderón, Esteban Tormo Fonseca y Alejandro Li Glau.

**Por la Sindicatura:** **Distrito Centro:** Ana Lucía Ferrero Mata, **Propietaria.** **Distrito Granadilla:** Virgilio Cordero Ortiz, **Propietario.** **Distrito Sánchez:** Carmen Eugenia Madrigal Faith, **Propietaria.** **Distrito Tirrases:** Julio Omar Quirós Montes, **Propietario.** Dunia Montes Alvares, **Suplente.**

**ALCALDE MUNICIPAL:** Edgar Eduardo Mora Altamirano. **ASESORA LEGAL:** Licda. Alba Iris Ortiz Recio. **SECRETARIO MUNICIPAL:** Allan P. Sevilla Mora.-

### **CAPÍTULO 1º.- EXPOSICIÓN ASOCIACIÓN AUTOMÓVIL CLUB DE COSTA RICA.-**

#### **ARTÍCULO ÚNICO: ATENCIÓN A LA SEÑORITA GABRIELA COB BARBOZA.-**

Se concede la palabra a la señorita Gabriela Cob Barboza, de la Asociación Automóvil Club de Costa Rica, quien acude por solicitud expresa de este Concejo, a brindar una explicación respecto de los objetivos que persigue la referida asociación, de previo a dictar cualquier acuerdo con relación a la solicitud formulada por el Alcalde Municipal, para que se autorice la suscripción de un convenio de cooperación.

Esta asociación, según explica la joven, tiene su origen en 1955, especialmente para la seguridad en el deporte de motor, pues representa a la Federación Internacional del Automóvil (200 organizaciones afiliadas alrededor del mundo), que es quien organiza y reglamenta todo lo que tiene que ver con este tipo de competencias. Sin embargo, durante los últimos, han venido orientando sus recursos hacia el tema de la seguridad vial, pensando en que la pasión por los automóviles vaya acompañada de una concientización, mediante campañas de información y educación, para transformar la cultura vial. El mensaje, dentro de su filosofía, es que se debe correr en las pistas y no en las calles. Destaca que una de las campañas en que esa asociación ha acompañado en las instituciones del Estado, fue precisamente, aquella con el mensaje "por amor, use el

cinturón", incluyendo el proceso de promulgación de la ley. Una de las herramientas utilizadas por la asociación, es un simulador de accidentes, que procura concientizar sobre el uso del cinturón. Luego de esta campaña, en Costa Rica se pasó de un 24% al 84%, en cuanto al uso del cinturón, lo que además, implicó una reducción en el número de heridos en accidentes.

Otra campaña, liderada por Naciones Unidas con la participación de la Federación Internacional del Automóvil y a nivel local, de las asociaciones club, empresa privada y otras organizaciones de la sociedad civil, persigue la reducción de muertes en el mundo. Del 2011 al 2020, se pretende reducir a un 50% los accidentes y las muertes, meta muy ambiciosa que requiere, obviamente, el compromiso de todos los Estados miembros de la ONU. Con la suscripción de este acuerdo por Costa Rica, la asociación ha hecho una serie de alianzas con instituciones públicas y privadas que le permitan realizar acciones, y aunque un poco más lento de lo que deseaban, el trabajo ha permitido desarrollar un plan de acción.

Como parte de lo expuesto, se impulsa un proyecto que da sostenibilidad a los proyectos de seguridad vial y es una contribución a las instituciones del Estado en el tema de la infraestructura, estudios posibles que incidan en una reducción en las cifras de accidentes y muertes en carretera.

A manera de ejemplo, señala que la asociación fue quien donó la ciclo vía que se construye actualmente en la Ciudad de Cartago, lo que va a bajar los datos entre ciclistas que, según estudios realizados por COSEVI, son las víctimas más vulnerables, junto a los peatones y motociclistas. Entonces, este tipo de obras es parte de la infraestructura que intenta desarrollar esta organización sin fines de lucro.

Otro proyecto que se promueve consiste en iniciativas para la implementación de transporte amigable con el ambiente, mediante el uso de tecnologías limpias.

En cuanto a la propuesta propiamente, la asociación intenta que esta Municipalidad se afilie a ella, para que por medio de una anualidad, se pueda obtener una serie de beneficios que las utilidades del proyecto sean remitidas directamente a programas de seguridad vial. La asociación consigue una serie de descuentos alrededor del comercio automotriz (talleres, llantas, cambios de aceite, etc.) También agrega haber desarrollado una plataforma, una agencia virtual que se brinda a los miembros del automóvil club como una ventaja y la introducción del servicio de "vuelta a casa", en el sentido que, si van a salir, a disfrutar, no se jueguen la vida. Otro servicio es una escuela de manejo certificada a nivel internacional, con el que se enseña no sólo a manejar, sino la seguridad vial que permita formar mejores conductores. Asimismo, ofrece un curso para ahorro de combustible, herramienta útil para instituciones públicas.

El Regidor **Jimmy Cruz Jiménez** considera que en el Cantón debería ser éste un tema de agenda, dejando de lado el cambio cultural al que se enfrenta Cartago, porque es una iniciativa importante cuando se habla de calidad de vida. Cree necesario ir pensando en qué medidas se pueden implementar para que se pueda transitar de una manera más segura.

El Edil **José Antonio Solano Saborío** solicita ahondar un poco en el acuerdo al que llegó la asociación con la Municipalidad de Cartago, a lo que expone la señorita Cob Barboza, que se está promoviendo una relación activa con instituciones del Estado y gobiernos locales, para que esta membresía sea socializada o se haga accesible a la ciudadanía, de forma que ciertos servicios del Cosevi, por ejemplo, se puedan incorporar en la membresía del Automóvil Club. Hay varias posibilidades de ese trabajo conjunto, pero en lo que a Curridabat se refiere, le interesa desarrollar varios trabajos que estén relacionados con la seguridad vial. Si fuera posible adquirir la membresía del Automóvil Club, un porcentaje de la afiliación sería para la Municipalidad.

Para el mes entrante, la cantidad de afiliaciones ascenderá a 50 mil, cifra que no es nada despreciable, de ahí que la base de datos sea bastante certera y obtener un beneficio en ambas direcciones, como la identificación de habitantes de Curridabat que integran la asociación, para llevar a cabo actividades o información de importancia para ambas partes.

A continuación, hace uso de la palabra el Síndico **Julio Omar Quirós Porras**, quien dice haber observado últimamente un cambio drástico en Curridabat, en aras de una mayor seguridad vial. Piensa que es importante un proyecto de ciclo vías, para motivar a la gente a utilizar un medio más idóneo.

El Alcalde, **Edgar Eduardo Mora Altamirano**, agradece a la señorita Gabriela Cob Barboza la presentación, instando a su vez al Concejo para que se apruebe la autorización para firmar el convenio, tomando en cuenta que ha sido costumbre hacerlo cuando casualmente, lo que se pretende es mejorar los efectos de la acción municipal, incorporando capacidades y conocimientos que la Municipalidad no ha desarrollado ni desarrollaría posiblemente, si no es con la compañía de quienes saben de ciertas cosas, como el caso de la seguridad vial.

La Regidora **Ana Isabel Madrigal Sandí**, opina que un sistema de ciclo vías es saludable y ventajosa para reducir los accidentes, porque es cambiar la visión al costarricense. Estima necesario hacer saber que las vías de comunicación son un derecho de todos, incluyendo a los peatones, responsabilidad que, según cree, atañe al Cosevi.

Finalmente, se agradece la exposición y se somete a votación la iniciativa propuesta, para autorizar la firma del convenio.

**20:00 ACUERDO Nro. 1.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONVENIO CON AUTOMÓVIL CLUB DE COSTA RICA.- A las veinte horas del nueve de octubre de dos mil doce.- Escuchada la exposición hecha y sometida a votación, la solicitud planteada, por unanimidad se acuerda,**

autorizar al señor Alcalde, a efectos de suscribir el convenio de cooperación propuesto entre esta Municipalidad y la Asociación Automóvil Club de Costa Rica.

20:01 ACUERDO Nro. 2.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- DECLARATORIA DE FIRMEZA.- A las veinte horas un minuto del nueve de octubre de dos mil doce.- Por unanimidad, se declara como DEFINITIVAMENTE APROBADO el acuerdo precedente, de conformidad con lo que establece el artículo 45 del Código Municipal.

TRANSITORIO 1: ALTERACIÓN EN LA AGENDA.-

20:02 ACUERDO Nro. 3.- CONCEJO DE CURRIDABAT.- ALTERACIÓN EN LA AGENDA.- A las veinte horas dos minutos del nueve de octubre de dos mil doce.- A instancias de la Presidencia, se acuerda por unanimidad, alterar la agenda para incorporar exposición del Lic. Gabriel Gutiérrez

CAPÍTULO 2°.- EXPOSICIÓN SOBRE REGLAMENTO PARA ORDENACIÓN DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES.-

ARTÍCULO ÚNICO.- ATENCIÓN AL LIC. GABRIEL GUTIÉRREZ.-

Se atiende al Lic. Gabriel Gutiérrez, cuya misión esta noche, consiste en exponer un proyecto de Reglamento para ordenación de contribuciones especiales, instrumento dirigido a regular la figura mencionada, que es un tipo de tributo un poco olvidado en el país y que se podría aprovechar en Curridabat. Lo que se busca con esto es financiar obras o instalación de servicios que generan un beneficio especial a un grupo determinado de personas que se puede identificar. Si bien es una clase de tributos que está contemplado en la normativa nacional, como el Código de Normas y Procedimientos Tributarios o el Código Municipal, hasta ahora no se ha aplicado, pese a representar una fuente fresca de recursos para financiar obras que benefician a grupos específicos. De acuerdo con el concepto, no es factible usar este tributo para cosa distinta que no sea el fin por el que se crea y que viene a fortalecer la relación entre el gobierno local y sus contribuyentes. No requiere aprobación legislativa y el monto del valor de las obras ya no requiere la aprobación de la Contraloría General de la República. Su control es a posteriori. Esta figura se usa exclusivamente en aquellos casos en que una municipalidad carece de contenido económico para proyectos específicos.

Escuchada la intervención y las consultas formuladas, la Presidencia recuerda que el reglamento se encuentra en trámite de publicación como consulta pública no vinculante.

Al ser las 20:27 horas se levanta la sesión.

GUILLERMO ALBERTO MORALES RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

ALLAN SEVILLA MORA  
SECRETARIO